

2020. "Año de Laura Méndez Cuenca: emblema de la Mujer Mexiquense"

Matepec México a: 27 de octubre de 2020
Oficio No.: 206B011A0000000/SESESEP/01183-22/2020

**MAESTRO
MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO
PRESENTE**

Estimado Presidente Municipal:

Sirva el presente para hacer llegar a Usted un cordial saludo, al tiempo, me refiero al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal, para el ejercicio fiscal 2020 (FORTASEG).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 12, fracciones I y III del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, me permito hacer de su conocimiento que el día 23 de octubre del presente año (Fecha de alta), la Secretaría de Finanzas del Estado, realizó a su municipio la transferencia de los recursos correspondientes a la Segunda Ministración del Subsidio por un monto de \$1,200,000.00. (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), así como de sus rendimientos financieros generados en la cuenta del Estado, por la cantidad de \$377.34. (Trescientos setenta y siete pesos 34/100 M.N.) (se envían copias de los speisi).

En ese tenor y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral XVI del artículo 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México: respetuosamente se exhibe a su municipio a efectuar la adquisición de bienes y/o contratación de la infraestructura y servicios conforme a lo programado en su Anexo Técnico, así como a dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos del Subsidio y demás normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ARQ. VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA

SECRETARIO EJECUTIVO



C.c.p.

Mtro. Rodrigo Sigrifra Martínez Celis, Wogmu, Secretario de Seguridad Pública con domicilio en el domicilio particular de la Dirección General de Control y Vigilancia de Fondos y Subsidios del SESSISP, Para su conocimiento.
VMA/ETM/raja

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Calle Plutarco Calles 22011, Matepec, Estado de México, C.P. 52170, Matepec, Estado de México.
Teléfono: (01) 521 700 2700, Fax: (01) 521 700 2705, Correo Electrónico: seseg@seseg.gob.mx, seseg@seseg.gob.mx, seseg@seseg.gob.mx



Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO 080000609447
Usuario: CCBGED5 - JUAN CARLOS GARDUNO GAMBOA
Referencia: 992020102316120923N412

Referencia numérica del Emisor:
Referencias del Movimiento: 6513096
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta CLABE: 014427655079074298
Cuenta Cargo: 65507907429 - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Cuenta Abono: 012420001147248017 - MPIO VALLE DE BRAVO
Importe: \$ 1,200,000.00 MXN
Concepto: FORTASEG VALLE DE BRAVO

Fecha y hora de Alta: 23/10/2020 16:12:09
Fecha y hora de Liquidación: 25/10/2020 00:59:15

Clave de Rastreo: 2020102340014 BET0000465130960
RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: GEM850101BJ3
Importe IVA:
Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO 080000609447

Usuario: CCBGED5 - JUAN CARLOS GARDUNO GAMBOA

Referencia: 992020102316555578N502

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 6587100

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014427655079074298

Cuenta Cargo: 65507907429 - GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Cuenta Abono: 012420001147248017 - MPIO VALLE DE BRAVO

Importe: \$ 377.34 MXN

Concepto: FORTASEG INT VALLE DE BRAVO

Fecha y hora de

Alta: 23/10/2020 16:55:55

Fecha y hora de

Liquidación: 25/10/2020 00:59:15

Clave de Rastro: 2020102340014 BET0000465871000

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: GEM850101BJ3

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Toluca de Lerdo, México; a 17 de abril de 2020
Oficio No.: 206B011A0000000/SESESP/0499-38/2020

MAESTRO
MAURICIO OSORIO DOMINGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO
PRESENTE

Estimado Presidente Municipal:

Sirva el presente para hacer llegar a Usted un cordial saludo; al tiempo, me refiero al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal, para el ejercicio fiscal 2020 (FORTASEG).

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el día 15 de abril del presente año, la Secretaría de Finanzas del Estado, realizó a su municipio la transferencia de los recursos correspondientes a la Primera Ministración del Subsidio por un monto de \$4,800,000.00. (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), así como de sus rendimientos financieros generados en la cuenta del Estado, por la cantidad de \$7,340.31. (Siete mil ochocientos cuarenta pesos 31/100 M.N.). (Se envían copias de los spsis).

Derivado de lo anterior, es importante que su municipio cumpla con las obligaciones establecidas en los artículos 12 y 22 fracción III, de los Lineamientos del FORTASEG 2020, relativa al depósito de la totalidad de los recursos (100%) de la coparticipación en la cuenta bancaria productiva específica, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los recursos correspondientes a la primera ministración y deberán administrarlos en la cuenta respectiva durante todo el ejercicio fiscal.

En ese tenor y con fundamento en lo dispuesto en el numeral XVI del artículo 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México; respetuosamente se exhorta a su municipio a efectuar la adquisición de bienes y/o contratación de la infraestructura y servicios conforme a lo programado en su Anexo Técnico, así como a dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos del Subsidio y demás normalidad aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ARQ. VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p.

Mtra. Mabel Cavazos Cuervo - Secretaria de Seguridad - Presente
Lic. Erika Torres Muñoz - Encargada del Despacho de la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del S.E.S.E.S.P. - Presente
Aldemar Muñoz - Asesorante
Vivian Treviño - Asesorante

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Av. Independencia # 2241, Col. Reforma y Parcerías Nacionales, CP 66000, Toluca, Estado de México
Tel: 0222/27213500, www.seguridadpublica.gob.mx



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Toluca de Lerdo, México; a 17 de abril de 2020
Oficio No.: 206B011A0000000/SESESESP/0499-38/2020

**MAESTRO
MAURICIO OSORIO DOMINGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO
PRESENTE**

Estimado Presidente Municipal:

Sirva el presente para hacer llegar a Usted un cordial saludo, al tiempo, me refiero al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal, para el ejercicio fiscal 2020 (FORTASEG).

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el día 15 de abril del presente año, la Secretaría de Finanzas del Estado, realizó a su municipio la transferencia de los recursos correspondientes a la Primera Ministración del Subsidio por un monto de \$4,800,000.00, (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), así como de sus rendimientos financieros generados en la cuenta del Estado, por la cantidad de \$7,840.31, (Siete mil ochocientos cuarenta pesos 31/100 M.N.). (Se envían copias de los speis).

Derivado de lo anterior, es importante que su municipio cumpla con las obligaciones establecidas en los artículos 12 y 22 fracción III, de los Lineamientos del FORTASEG 2020, relativa al depósito de la totalidad de los recursos (100%) de la coparticipación en la cuenta bancaria productiva específica, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los recursos correspondientes a la primera ministración y deberán administrarlos en la cuenta respectiva durante todo el ejercicio fiscal.

En ese tenor y con fundamento en lo dispuesto en el numeral XVI del artículo 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México; respetuosamente se exhorta a su municipio a efectuar la adquisición de bienes y/o contratación de la infraestructura y servicios conforme a lo programado en su Anexo Técnico, así como a dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos del Subsidio y demás normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

**ARQ. VICTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA
SECRETARIO EJECUTIVO**



5

C.c.p.

Mtra. Maribel Cervantes Guerrero. - Secretaria de Seguridad. - Presente
Lic. Ericka Torres Muñoz. - Encargada del Despacho de la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del S.E.S.E.S.P. - Presente
Arq. Iván Martínez
VMAV/ETM/2020